

# Cuatro Escuelas De Pensamiento.

20/09/22

Escuelas	Sobre la Ley de los derechos humanos.	Fundamentación de los derechos humanos.	Entorno a la realización de los derechos humanos.	La Universalidad de los derechos humanos.	En torno a la fe y posición general.
Academi- cos Natura- listas.	esta se materializa el concepto de los dere- chos huma- nos y se relaciona con la exis- tencia tra- scendal.	Tiene como fundamento a la natu- raleza, pero no creen que sea Convic- ente.	Esta piensan que los derechos humanos se obtienen y realizan a través de como trans- curra nuestra vida.	Estos son dados y apegados a la natu- raleza por lo que es difícil cam- biarlos.	Creen en las derechos humanas. NO creen en los derechos humanos, pero se comprometen con su divulgación
Academicos delibera- tivos	Los derechos se reducen a como están escri- tas y funci- ona como guía.	Son resulta- do de un acuerdo. Para ellas, los derechos existen por que se conversan y escuchan hablar de ellos.	Creen que no podemos tener los derechos, ya que no pueden poseer- se, sin embargo son una guía.	Dice que solo serán alcanzadas al adoptar los valores liberales. No les gusta y esta en desacuerdo con las distintas opiniones de las esc- uelas.	Buscan cambiar y reevaluar los dere- chos humanos
Academi- cos discursivos	usada en cada caso en concreto ya sea de manera po- sitiva o neg- ativa.	Para esta es difícil no tomar en cuenta la meta- fisica, pues se apega mas a lo tradicional.	Piensan que no existen, por lo tanto no podemos ejercerlas, se tiene esa idea ya que no cumplen lo que pro- meten.	Comenta, que gracias a la gran aparición de injusti- cia los derechos humanos son demasi- ado impor- tantes y relevantes.	Creen en los derechos humanos, pero no les gusta que las otras escuelas tambien tengan opinion.
Academi- cos de Protesta.	No confía en una ley, temen y ya piensan como una farsa ni fiel, ni ideal.		Piensan que antes de ser acreedor a los derechos, tienes que respetarlos.		